

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]  
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]  
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

### [11L/5300-0144]

CONTENIDO DEL NUEVO ENCARGO A LA EMPRESA TRAGSATEC PARA EL PERÍODO 2024-2027 DE COLABORACIÓN EN EL APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Como se acordó en el pleno de la Comisión de Administración Local, celebrada el pasado 25 de octubre, para el seguimiento de las medidas que se establezcan, se propone continuar con el apoyo de TRAGSATEC, con quien se ha iniciado un trabajo que se puede extender para el apoyo en el desarrollo de nuevos proyectos, de acuerdo con la planificación iniciada, y a medida que se convoquen ayudas del PRTR. La creación de una entidad con personalidad jurídica propia supondría incrementar los costes, principalmente de personal, asociados a ella, siendo más viable la opción del encargo a un medio propio de la Comunidad Autónoma.

El contenido concreto del encargo se determinará una vez concluido el vigente, para el que se está tramitando una ampliación de plazo de ejecución hasta 15 de abril de 2024."